Naciones Unidas S/PV.3359*



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3359[a] sesión

Miércoles 6 de abril de 1994, a las 19.10 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Keating	(Nueva Zelandia)
Miembros:	Argentina	Sr. Ricardes
	Brasil	Sr. Valle
	China	Sr. Zhang Yan
	Djibouti	Sr. Dorani
	España	Sr. Yáñez Barnuevo
	Estados Unidos de América	Sr. Inderfurth
	Federación de Rusia	Sr. Sidorov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nigeria	Sr. Ayewah
	Omán	Sr. Al-Sameen
	Pakistán	Sr. Khan
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Gomersall
	República Checa	Sr. Kovanda
	Rwanda	Sr. Bizimana

Orden del día

La situación en la República de Bosnia y Herzegovina:

Carta de fecha 2 de abril de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjunto de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas (S/1994/378)

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

94-85375 (S)

Se abre la sesión a las 19.10 horas.

Homenaje a la memoria de los Presidentes de la República de Burundi y de la República de Rwanda.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, quisiera expresar profundo pesar ante el fallecimiento repentino y trágico acaecido hoy del Presidente de la República de Burundi, Su Excelencia el Sr. Cyprien Ntaryamira, y el Presidente de la República de Rwanda, Su Excelencia el General de División Juvénal Habyarimana. Ambos dirigentes prestaron servicios a sus respectivos países con gran dedicación y perdieron sus vidas en su empeño por restablecer la paz a Burundi y Rwanda. Su pérdida se sentirá profundamente.

Ruego a los representantes de Burundi y Rwanda que transmitan el sentido pésame del Consejo a los Gobiernos y pueblos de sus países, así como a las familias en duelo.

Invito ahora a los miembros del Consejo a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Presidente Ntaryamira y el Presidente Habyarimana.

Los miembros del Consejo, de pie, guardan un minuto de silencio.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República de Bosnia y Herzegovina
Carta de fecha 2 de abril de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjunto de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas
(S/1994/378)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Bosnia y Herzegovina en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne en respuesta a la petición que figura en una carta de fecha 1º de abril de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina, transmitida mediante una carta de fecha 2 de abril de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjunto de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas, documento S/1994/378.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos adicionales: S/1994/364, S/1994/382 y S/1994/386, cartas de fecha 30 de marzo y 4 de abril de 1994 dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjunto de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas; y S/1994/396, carta de fecha 5 de abril de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas.

Los miembros del Consejo han recibido fotocopias de una carta de fecha 6 de abril de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas, que se publicará con la signatura S/1994/400.

En las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad se me ha autorizado a formular en su nombre la siguiente declaración:

> "El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por la continuación de la violencia en la República de Bosnia y Herzegovina, en particular por los ataques contra la 'zona segura' de Gorazde y los recientes actos de violencia y terror en Banja Luka y Prijedor, incluidos los actos de depuración étnica, que según se informa, han tenido lugar.
>
> El Consejo toma nota de la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bosnia y Herzegovina de 2 de abril de 1994 (S/1994/378), en la que informaba, entre otras cosas, de las hostilidades en la zona oriental de su país. El Consejo, tomando nota también de la evaluación de la situación proporcionada por la Secretaría y en los informes del Secretario

General (párrafos 16 y 17 de S/1994/291 de 11 de marzo de 1994 y párrafos 29 y 30 de S/1994/300 de 16 de marzo de 1994), exhorta a poner término a todo acto de provocación por quienquiera que lo cometa en las 'zonas seguras' y las áreas circundantes.

El Consejo condena enérgicamente el bombardeo y los ataques de infantería y artillería por parte de las fuerzas sitiadoras serbias de Bosnia contra la 'zona segura' de Gorazde en que han perdido la vida muchos civiles y varios centenares han resultado heridos. El Consejo de Seguridad toma nota seriamente de que se sigue haciendo caso omiso de sus resoluciones pertinentes, en particular las resoluciones 824 (1993) y 836 (1993) relativas a la protección de las 'zonas seguras'. El Consejo exige la cesación inmediata de todo nuevo ataque contra la 'zona segura' de Gorazde y su población y exhorta a quienes están involucrados a que adopten todas las medidas necesarias para asegurar el pleno respeto de la condición de las 'zonas seguras' de conformidad con las disposiciones pertinentes de su resolución 824 (1993).

El Consejo acoge con satisfacción las medidas que está adoptando la UNPROFOR para fortalecer su presencia en Gorazde, y la inminente visita que efectuará el Comandante de la UNPROFOR para Bosnia y Herzegovina a fin de evaluar mejor la situación. El Consejo exhorta a las partes a que aseguren que las tropas de la UNPROFOR puedan acceder sin impedimentos a Gorazde y el área circundante y a que garanticen la seguridad de esas tropas. El Consejo subraya la importancia que atribuye a garantizar la seguridad de las tropas de la UNPROFOR en Gorazde y el área circundante.

El Consejo destaca la necesidad de lograr condiciones normales de vida en Gorazde, incluido el restablecimiento de los servicios públicos esenciales, con la asistencia de las Naciones Unidas y la cooperación de las partes.

El Consejo deplora los recientes actos de violencia y terror, incluida la depuración étnica, particularmente en Prijedor y Banja Luka. Reafirma que el Tribunal Internacional fue establecido por su resolución 827 (1993) con el objeto de investigar los crímenes de esta índole y de juzgar a las personas acusadas de cometerlos. El Consejo destaca la importancia que atribuye al pleno respeto del derecho internacional humanitario en todos sus aspectos en toda la República de Bosnia y Herzegovina.

El Consejo insta a todas las partes a que se sumen al proceso de negociación encaminado a lograr la solución pacífica del conflicto en Bosnia y Herzegovina y pide además una cesación inmediata del fuego, la cesación de las hostilidades y un intercambio de todas las personas prisioneras como resultado de la guerra. El Consejo acoge con satisfacción la reunión entre los comandantes militares que se prevé celebrar en Sarajevo con los auspicios de la UNPROFOR.

El Consejo afirma su determinación de seguir ocupándose de la cuestión."

Esta declaración será distribuida como documento de Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1994/14.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 19.20 horas.